

RESOLUCION -D- N° 497/2010

**Salta, 7 de Diciembre de 2010
Expediente N° 12.483/10**

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales las Srtas. Eva Beatriz FLORES L.U. N° 19.086 y María Alejandra Soledad MONTAÑO L.U. N° 607.765 alumnas de la Carrera de Enfermería, solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: "Cuidados de Enfermería en pacientes en fase terminal de enfermedad Hospital Señor del Milagro Salta – Capital 2010", y la designación de la Directora propuesta para guiar el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución –CD- N° 664/09.

Que la Directora cumple con los requisitos de la norma antes mencionada.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 14/10/10 a Hs. 15:00 Lugar; Box N° 09, a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por las alumnas.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, dan por aprobado el mismo con observaciones las que serán consideradas en la presentación del Trabajo Final.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Tener por aprobado el Proyecto de Tesis de las Srtas. Eva Beatriz FLORES L.U. N° 19.086 y María Alejandra Soledad MONTAÑO L.U. N° 607.765 alumnas de la Carrera de Enfermería

ARTICULO 2°.- Designar como Directora de Tesis a la Lic. Liliana Irene RAMOS para guiar el trabajo.

ARTICULO 3°.- Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera:

RESOLUCION -D- N° 497/2010

**Salta, 7 de Diciembre de 2010
Expediente N° 12.483/10**

**Lic. Liliana Irene RAMOS (Directora)
Lic. Elizabeth ALLEMAND
Lic. María Julia RIVERO
Lic. Adriana Mercedes PEREYRA (Suplente)**

ARTICULO 4°.- De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo de 12 meses, para la presentación del Trabajo Final (**Fecha de vencimiento 21/10/2011**).

ARTICULO 5°.- Hágase saber y remítase copia a: Directora de Tesis, alumnas, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

Orp
ATM
MVA

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**